## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



### JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

#### Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020

Expediente No. : 11001334204720200034400
Accionante : CRISTO VELANDIA ZAMBRANO

Accionado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

PESNSIONES – COLPENSIONES

Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN

#### **ACCIÓN DE TUTELA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para efectos de la impugnación presentada en término por el Coordinador Grupo de Atención Técnica en Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, contra el fallo proferido por este Despacho el **14 de diciembre de 2020**, mediante el cual accedió parcialmente al amparo solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ NUBIA GUTIÉTRREZ RUEDA Juez Expediente No.: 11001334204720200034400 Accionante: Cristo Velandia Zambrano Accionado: Ministerio de Transporte Asunto: CONCEDE IMPUGNACIÓN

#### Firmado Por:

# LUZ NUBIA GUTIERREZ RUEDA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bdb11650ec8dab1b6d619f98ffbfcd9c9ddc3e5adc4d7281b3f89dac0abde60f Documento generado en 18/12/2020 04:25:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica